

Resultando que en la certificación literal de inscripción de nacimiento, debidamente legalizada, expedida en 2 de junio de 1967 por el Registro Civil de Avilés (Oviedo), que acompaña, consta, textualmente, lo siguiente:

«Al margen.—El primer apellido del inscrito Eliseo Remy Pérez queda rectificado en el sentido de ser "Eliseo Saint-Remy Pérez".—Se practica este asiento en virtud de auto dictado en expediente gubernativo número 393, fecha de dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis—Encargado, don Teodoro Menéndez Alvarez, Secretario, don Guillermo Moreno Berzosa.—A veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—T. Menéndez.—G. Moreno—Rubricados.»

Y considerando que la expresada certificación de inscripción de nacimiento hace fe y tiene pleno valor en derecho.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. ha acordado que cuantos documentos de carácter oficial se hayan expedido con referencia a don Eliseo Remy Pérez, en concepto de funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, se entiendan pertinentes a don Eliseo Saint-Remy Pérez y que en lo sucesivo le sean reconocidos este nombre y apellidos, con los que habrá de figurar en la relación de personal del citado Cuerpo

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 20 de marzo de 1968 por la que se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Serapio del Cura Escribano.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacantes, se promueve al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Serapio del Cura Escribano, con antigüedad de 20 de marzo de 1968 y efectos administrativos de 1 de abril del mismo año, quedando escalafonado a continuación de don Ignacio Martínez García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1968

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*ORDEN de 25 de marzo de 1968 por la que se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don José Córdoba Calvo.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don José Córdoba Calvo, con antigüedad de 25 de marzo de 1968 y efectos administrativos de 1 de abril del mismo año, quedando escalafonado a continuación de don Serapio del Cura Escribano.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1968.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Julio González Fernández.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad

física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Julio González Fernández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Benigno Pérez Siso: 3 de abril de 1968.  
Policia don Isidoro Domínguez Hernández: 4 de abril de 1968.  
Policia don Emilio Arévalo Santos: 5 de abril de 1968.  
Policia don Mariano Valverde Herrero: 9 de abril de 1968.  
Policia don Hermenegildo Sánchez Díaz: 13 de abril de 1968.  
Policia don Fidel González Castrillo: 23 de abril de 1968.  
Policia don José López Barrientos: 26 de abril de 1968.  
Policia don Tomás Aramendía Marzo: 27 de abril de 1968.  
Policia don Antonio Díaz López: 29 de abril de 1968.  
Policia don Esteban Carramiñana Romero: 29 de abril de 1968.  
Policia don Marcelino Fresno González: 30 de abril de 1968.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del Policía, en situación de supernumerario, don José Torres Pérez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada a partir del 5 de enero de 1965 del Policía, en situación de Supernumerario, don José Torres Pérez, por haber dejado transcurrir los plazos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), sin haber solicitado la vuelta al servicio activo

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 14 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que a continuación se indican,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, que a continuación se relaciona, los cuales fueron separados del expresado Cuerpo en las fechas que igualmente se mencionan, como comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.